

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS		Versión: 02
			Página 1 de 3

****20212500271083****

Popayán, *2021_08_31*

Radicación: * 20212500271083*

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20201800019487
Fecha del contrato	5/11/2020	Plazo	10/12/2020
Valor del contrato	285.714.285	Fecha acta de inicio	5/11/2020
No. de CDP	2020.CEN.01.4258 2020.CEN.01.4259 2020.CEN.01.4268	No de RP	2020.CEN.01.4291 2020.CEN.01.4289 2020.CEN.01.4290
Contratista/Conveniente	CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN ENRIQUE GONZALEZ AYERBE		
No. de identificación	817.006.604-1	Expedida en	Popayán
Supervisor	LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO	Cargo y Grado	01/02
Interventor			
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE COCINA "POPAYÁN SABE A DICIEMBRE Y EL COMPONENTE ACADEMICO EN LA VERSIÓN XVIII DEL CONGRESO GASTRONÓMICO" EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA 2020 PARA LA CULTURA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" y "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO 2020 MUNICIPIO DE POPAYÁN"			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Valor Pactado..... \$ 200.000.000 Valor Ejecutado.....\$ 196.000.000 Saldo a favor del Municipio..... \$ 4.000.000 Acta de Pago Parcial N° (1): Valor \$ 100.000.000 – Radicado N° 20202200334563 Acta de Pago Parcial N° (2): Valor \$ 96.000.000 – Radicado N° 20212500097793			



ALCALDIA DE POPAYAN

F-GC-PSC-02

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

Versión: 02

Página 2 de 3

****20212500271083****

Popayán, *2021_08_31*

Radicación: *20212500271083*

Acta de Pago Final – Radicado N° 20212500100893

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	\$	200.000.000	
Valor del Anticipo:			\$
Valor adición del contrato	\$		
Valor Neto Acta Parcial 1			\$ 100.000.000
Valor Neto Acta Parcial 2			\$ 96.000.000
Valor por multas impuestas al Contratista			\$
Valor a pagar mediante la presente acta			\$
Saldo a favor del Municipio:	\$	4.000.000	
SUMAS IGUALES	\$	200.000.000	\$ 200.000.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	\$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		\$	
Amortización acta parcial No. 2 :		\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato del Convenio No. 20201800019487, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio N° 20201800019487 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 3

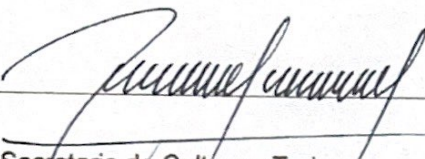
****20212500271083****

Popayán, *2021_08_31*

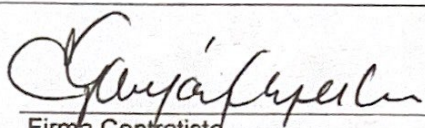
Radicación: * **20212500271083** *

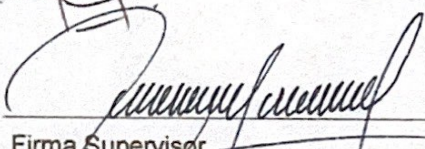
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, la CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, el Secretario de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Popayán, LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, y LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO, como supervisor del Convenio N° 20201800019487 aprueban la liquidación del Convenio.


Firma Secretario de Cultura y Turismo
LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO

Apoyo a la Revisión


Firma Contratista
CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE
POPAYÁN - ENRIQUE GONZALEZ
AYERBE


Firma Supervisor
LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO
Secretario de Cultura y Turismo

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 4

****20212500530693****

Popayán, *2021_12_30*

Radicación: * **20212500530693** *

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20211800011987
Fecha del contrato	12/07/2021	Plazo	15/11/2021
Valor del contrato	308.9279.43	Fecha acta de inicio	12/07/2021
No. de CDP'S	2021.CEN.01.1782 - 2021.CEN.01.1783 - 2021.CEN.01.2100 - 2021.CEN.01.2126 -	No de RDP'S	2021.CEN.01.2331 - 2021.CEN.01.2332 - 2021.CEN.01.2333 - 2021.CEN.01.2334 -
Contratista/Conveniente	CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN		
No. de identificación	817.006.604-1	Expedida en	Popayán
Supervisores:	1) MARISELA CARDE- NAS ROMERO 2) MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO	Cargo y Grado	Profesional Universitario código 219 grado 01
Interventor			
OBJETO DEL CONTRATO			
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XIX DEL CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN".			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:		Fecha suspensión	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 2 de 4

****20212500530693****

Popayán, *2021_12_30*

Radicación: * **20212500530693** *

Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Valor Pactado..... \$ 216.249.560 Valor Ejecutado.....\$ 216.249.560 Saldo a favor del Municipio..... \$ 0			
Acta de Pago Parcial N° (1.): Valor \$ 108.124.780 – Radicado N° 20212500199513 Acta de Pago Parcial N° (2): Valor \$ 86.499.824 – Radicado N° 20212500454823 Acta de Pago Parcial N° (2): Valor \$ 21.624.956 – Radicado N° 20212500530643 Acta de Pago Final – Radicado N° 20212500530653			
D) BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato principal	\$	216.249.560	
Valor del Anticipo:			\$
Valor adición del contrato	\$		
Valor Neto Acta Parcial 1			\$ 108.124.780
Valor Neto Acta Parcial 2			\$ 86.499.824
Valor Neto Acta Parcial 3			\$ 21.624.956
Valor por multas impuestas al Contratista			\$
Valor a pagar mediante la presente acta			\$
Saldo a favor del Municipio:	\$		
SUMAS IGUALES	\$	216.249.560	\$ 216.249.560
E) BALANCE DEL ANTICIPO:			
Valor del Anticipo:	\$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		\$	
Amortización acta parcial No. 2 :		\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$	
F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES			

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 4

****20212500530693****

Popayán, *2021_12_30*

Radicación: * **20212500530693** *

1. El supervisor del contrato del Convenio No. 20211800011987, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenio), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio N° 20211800011987 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
Por lo anterior, el señor CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN, el Secretario de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Popayán, LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, MARISELA CARDENAS ROMERO y MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO, como supervisores del Convenio N° 20211800011987 aprueban la liquidación del Convenio.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN

Apoyo a la Revisión

Firma Secretario de Cultura y Turismo
LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO

Marisela Cardenas R
Firma Supervisor
MARISELA CARDENAS ROMERO

MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 1 de 3

20232500213663*

Popayán, *24/05/2023*

Radicación:* 20232500213663*

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	2022180001241-7
Fecha del contrato	07/07/2022	Plazo	130 DIAS
Valor del contrato	500.000.000	Fecha acta de inicio	08/07/2022
No. de CDP	2022.CEN.01.2409 2022.CEN.01.2410 2022.CEN.01.2416 2022.CEN.01.4037 2022.CEN.01.4038	No de RP	2022.CEN.01.3159 2022.CEN.01.3160 2022.CEN.01.3161 2022.CEN.01.4473 2022.CEN.01.4474
Contratista/Conveniente	LA CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN y R.L. ENRIQUE GONZALEZ AYERBE.		
No. de identificación	817.006.604-1	Expedida en	N/A
Supervisor	MONIKA XINENA ANACONA QUILINDO	Cargo y Grado	Profesional Universitario código 219 grado 01
Interventor	N.A.		
OBJETO DEL CONTRATO			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XX DEL CONGRESO GASTRONÓMICO DE POPAYÁN.			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	01/09/2022	Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:	102.266.000	Fecha de reinicio	
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Se pagó al contratista el valor de SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$602.266.000)			
D) BALANCE DEL CONTRATO			

24

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 2 de 3

20232500213663*

Popayán, *24/05/2023*

Radicación:* 20232500213663*

Valor del contrato principal	\$500.000.000	
Valor del Anticipo:		\$250.000.000
Valor adición del contrato	\$102.266.000	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$ 51.133.000
Valor Neto Acta Parcial 2		\$200.000.000
Valor Neto Acta Parcial 2		\$ 40.906.400
Valor por multas impuestas al Contratista		\$0
Valor a pagar mediante la presente acta		\$ 59.017.900
Saldo a favor del Municipio:		\$ 1.208.700
SUMAS IGUALES	\$602.266.000	\$602.266.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	\$0		Observaciones – N/A
Amortización acta parcial No. 1 :		\$0	
Amortización acta parcial No. 2 :		\$0	
SUMAS IGUALES	\$0	\$0	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de No. 2022180001241-7, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto convenido, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este convenio y la presente liquidación.

3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del convenio No. 2022180001241-7 en un porcentaje de ejecución del 100%, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

4. Que el Municipio de Popayán, giró el 99.80 % de los recursos teniendo en cuenta que en una de las actividades "medición del impacto" se realizó el 100% de la actividad contractual quedó un saldo a favor del municipio por valor de \$1,200,000 por cuanto el contratista presenta soporte de pago con menores valores que la propuesta presentada generando un ahorro para la entidad. de igual manera en la actividad apoyo a la estrategia queda un saldo a favor del municipio por valor de \$ 8,700. De los

[Handwritten signature]

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 3

20232500213663*

Popayán, *24/05/2023*

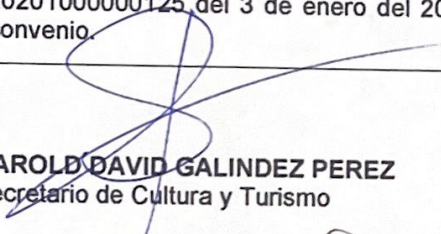
Radicación:* 20232500213663*

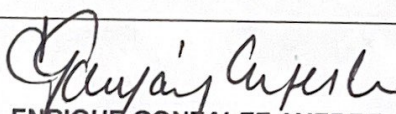
recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida, En consecuencia, el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

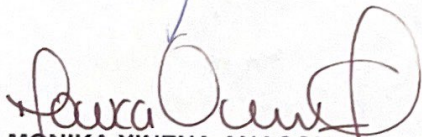
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, El Representante Legal del contratista **ENRIQUE GONZALEZ AYERBE**, el secretario de la oficina de la Secretaria de Cultura y Turismo de la Alcaldía de Popayán, **HAROLD DAVID GALÍDEZ PÉREZ** y **MONIKA XINENA ANACONA QUILINDO**, como supervisora del Convenio No. 2022180001241-7 delegados para la liquidación de contratos (o convenio) mediante Decreto No. 20201000000125 del 3 de enero del 2020 en su artículo 2 numeral 3, aprueban la liquidación del convenio.


HAROLD DAVID GALINDEZ PEREZ
Secretario de Cultura y Turismo


ENRIQUE GONZALEZ AYERBE
contratista


MONIKA XINENA ANACONA QUILINDO
Supervisor

Proyecto: Daneyi Piedad Galíndez Montenegro Contratista secretaria de Cultura y Turismo
Aprobó: Harold David Galíndez Pérez- Secretario de Cultura y Turismo
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: PQR 2023



ALCALDIA DE POPAYAN

F-GC-PSC-02

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS

Versión: 02

Página 1 de 3

20252500191333

Popayán, 2025-05-09

Radicación: 20252500191333

A) DATOS GENERALES:

Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20241800029067
Fecha del contrato	30/agosto/2024	Plazo	Hasta 30 de noviembre de 2024
Valor del contrato	\$ 300.000.000	Fecha acta de inicio	02 / sept / 2024
No. de CDP	2024.CEN.01.5025 2024.CEN.01.4790	No de RP	2024.CEN.01.04707 2024.CEN.01.04708
Contratista/Conveniente	CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN		
No. de identificación	N.I.T.: 817006604	Expedida en	Popayán
Supervisor	Luis Felipe Chaves Martínez	Cargo y Grado	Secretario de Cultura y Turismo
Interventor			

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXII DEL CONGRESO GASTRONÓMICO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

B) MODIFICATORIOS.**OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1**
(Diligenciar si Aplica)**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**

Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	

OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2
(Diligenciar si Aplica)**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**

Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	

C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con el informe de ejecución y supervisión contractual de radicado 20242500603973 del 09 de diciembre de 2024, firmado por el contratista y la supervisora de la fecha, Dra. Carmen Ofelia Castrillón Paz y certificación de cumplimiento firmada por la supervisora, que reposa en el expediente contractual, se dio cumplimiento del 100% al objeto



20252500191333

Popayán, 2025-05-09

Radicación:20252500191333

contractual. Igualmente se procedió a los respectivos tramites de pago mediante acta de pago final de radicado 20242500606313 y acta final de radicado 20242500606483.

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	\$ 300.000.000	
Valor del Anticipo:		\$
Valor adición del contrato	\$	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$ 150.000.000
Valor Neto Acta Parcial 2		\$ 120.000.000
Valor por multas impuestas al Contratista		\$
Valor a pagado mediante acta Final		\$ 30.000.000
Saldo a favor del Municipio:	\$	
SUMAS IGUALES	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	\$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		\$	
Amortización acta parcial No. 2 :		\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del convenio No. 20241800029067, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto convenido, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El conveniente manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este convenio y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del convenio No. 20241800029067 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.



20252500191333

Popayán, 2025-05-09

Radicación: 20252500191333

4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado convenio, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el conviniente se declara a paz y salvo por todo concepto.

5. El recibido del convenio debidamente terminado, hace que el conviniente se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación del convenio.

6. El conviniente manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, el conviniente CORPORACIÓN GASTRONÓMICA DE POPAYÁN, el Secretario de Cultura y Turismo de la Administración Municipal de Popayán, LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, y LUIS FELIPE CHAVES MARTINEZ, como supervisor del convenio No. 20241800029067 aprueban la liquidación del contrato.

Firma Secretario de Cultura y Turismo
Nombre: Luis Felipe Chaves Martínez

Firma del Contratista
Nombre: Corporación Gastronómica
de Popayán

Firma del Supervisor
Nombre: Luis Felipe Chaves Martínez